

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alaquàs

2025/05349 *Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 51.1 del Código Civil, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante Decreto de Alcaldía n.º 2025-1436, de fecha 07/05/2025, se ha delegado en la concejala de esta Corporación Sra. Marta Murciano Hernández, la celebración de matrimonio civil para el día 8 de mayo de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/86, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alaquàs, 7 de mayo de 2025.—El alcalde, Antonio Saura Martín.

